
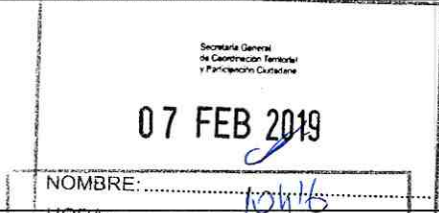
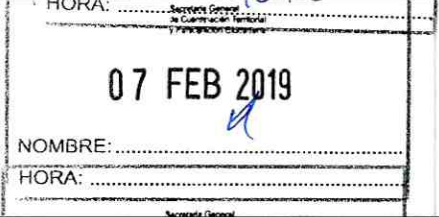






CIRCULAR No. SGP-2019-0099

DEPENDENCIA	
ADM. ZONAL EUGENIO ESPEJO	
ADM. ZONAL MANUELA SAENZ	<p><i>Recibido el 07/02/2019</i></p>
ADM. ZONAL ELOY ALFARO -	
ADM. ZONAL TUMBACO -	
ADM. ZONAL LOS CHILLOS -	
ADM. ZONAL CALDERON -	
ADM. ZONAL LA DELICIA -	
ADM. ZONAL QUITUMBE -	

CIRCULAR No. SGP-2019-0099

DEPENDENCIA	FIRMA
SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL	<p style="text-align: center;"><small>Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana</small></p> <p style="text-align: center;"><b>07 FEB 2019</b></p> <p>NOMBRE: ..... <i>[Signature]</i> .....</p> <p>HORA: ..... <i>10h16</i> .....</p>

Oficio Circular N°: SGP-2019-0099  
Quito D.M., 5 de febrero de 2019  
Ticket GDOC-2019-

Señores

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO  
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ  
ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO  
ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO  
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS  
ADMINISTRACION ZONAL CALDERON  
ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA  
ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

Presente.-

**Asunto:** Rendición de cuentas 2018

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) emitió la resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 donde establece el mecanismo, fases y plazos de rendición de cuentas 2018 para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial.

El Art. 18 de la resolución mencionada establece que:

*"Se considerará únicamente como cumplido el informe de rendición de cuentas, una vez realizada la verificación por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; verificación que se realizará a través de los medios digitales de cada una de las entidades de control del Estado.*

*En el caso de que la información subida en el sistema de rendición de cuentas sea incompleta, errónea o falsa; será considerado como incumplimiento de funciones, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales".*

Con lo expuesto y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal, me permito solicitar las obras ejecutadas en el proyecto Presupuestos Participativos de acuerdo al formato adjunto. La información remitida debe ser la misma que cada Administración Zonal reporte en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del CPCCS.

La información debe ser entregada en formato excel, con un medio de verificación en formato PDF y con una identificación clara del nombre del archivo que se envía como adjunto, hasta el viernes 1 de marzo de 2019.

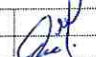
Por su gentil atención, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Ab. Andrés Isch  
SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACION  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adj. Formulario

CC. Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Elaborado por:	N. Piedra	DMCSE	2019-02-05	
Revisado por:	G. Proaño	DMCSE	2019-02-05	

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL, MUNICIPAL Y PARROQUIAL**

Describa los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión (Presupuestos Participativos)	Monto Planificado	Monto Ejecutado	% de avance de la implementación de la obra (0-25 26-50 51-75 76-100)	Observaciones	Medio de verificación
					(Nombre del archivo - formato pdf)

Se debe detallar las obras que constan en el proyecto Presupuestos Participativos del POA 2018.  
 Los medios de verificación de obras en ejecución son los informes de fiscalización y para obras finalizadas el acta entrega recepción provisional o definitiva.  
 La suma de las columnas Monto Planificado y Monto Ejecutado deben ser igual al CODIFICADO y DEVENGADO del proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS de la ejecución presupuestaria 2018.